



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA EN LA POLICÍA MUNICIPAL DE COATEPEC, VER.

El H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, a través de la **Dirección de Seguridad Pública Municipal de Coatepec, Ver.**, con domicilio en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro de Coatepec, Ver., es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione su Titular, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y, demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que recabamos de Usted, se utilizarán única y exclusivamente para las finalidades siguientes:

- Llevar a cabo las pruebas psicológicas a personas que deseen ingresar a la Policía Municipal, así como al personal operativo y administrativo en activo ya sea para promoción o permanencia y que la Dirección de Seguridad Pública Municipal implemente, a fin de identificar habilidades y/o competencias de acuerdo al perfil y así cubrir las necesidades del puesto al que se desee ingresar o continuar permaneciendo.

DATOS PERSONALES RECABADOS

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los datos personales siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">➤ Nombre➤ Estado Civil➤ Número de hijos➤ Firma
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none">➤ Nombramiento➤ Cargo➤ Adscripción➤ Referencias laborales (3)➤ Antecedentes administrativos y laborales➤ Historial laboral➤ Funciones asignadas
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none">➤ Curriculum Vitae➤ Último certificado de estudios y/o Cédula Profesional➤ Reconocimientos➤ Diplomados➤ Capacitaciones
Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none">➤ Creencias filosóficas y morales➤ Temas personales y/o familiares



FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento legal para el tratamiento de datos personales y transferencias es:

Artículos 1, 6 y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 7, 27, 28 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 1, 4, 7, fracción III, 12, 16, fracción IV, 17, 18, 20 y demás relativos y aplicables de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

NO EXISTE TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

DERECHOS ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (ACCESO). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (RECTIFICACIÓN); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (CANCELACIÓN); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (OPOSICIÓN).

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., físico o en medio electrónico (transparencia@coatepec.gob.mx), la cual deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre y cuando no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10



días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Si Usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VER.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, Usted puede al domicilio Bajos de Palacio Municipal S/N, Zona Centro en Coatepec, Ver., con número telefónico 816 16 65 y correo electrónico transparencia@coatepec.gob.mx.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El texto puede sufrir modificaciones según se actualicen los requisitos de ingreso o permanencia. Asimismo, de acuerdo al medio o mecanismo por el que se dé a conocer el diseño, tipografía o inclusión de colores o imágenes, siendo responsabilidad de cada sujeto obligado siempre que no contravenga lo dispuesto por la Ley aplicable.